



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 6984

Fecha: 5 de diciembre de 2.016

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO MUNICIPAL.

Día: 7 de diciembre de 2016.

Hora: 09:30.

Visto el denominado "Documento de cumplimiento de las subsanaciones requeridas y corrección de errores materiales de la resolución de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera" (Cumplimiento del apartado Primero 1º. a) de la Orden de 28 de Noviembre de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía), presentado por "Territorio y Ciudad, S.L." con fecha 5 de diciembre de 2016.

Y considerándose necesaria la urgente toma de conocimiento de dicho documento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de que se produzca la preceptiva publicación del PGOU y su entrada en vigor, tal y como queda justificado en el informe emitido en el día de la fecha por el Servicio de Planeamiento y Urbanismo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 75 y 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales y señoras Concejales que componen dicho órgano colegiado, a sesión extraordinaria y urgente de la Excmo. Corporación Pleno, a celebrarse el próximo día **7 de diciembre de 2016**, a las **09:30 horas**, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Orden del Día:

Punto Primero.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.

Punto Segundo.- Toma de conocimiento del "Documento de cumplimiento de las subsanaciones requeridas y corrección de errores materiales de la resolución de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera".

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	05/12/2016 13:08:11
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	05/12/2016 13:00:48

S00671a1470d050b51707e03aa0c0d08E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=S00671a1470d050b51707e03aa0c0d08E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Decreto número: 6984

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 5 de diciembre de 2.016

Secretaría General

sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

CUARTO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1º.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.



S00671a1470d050b51707e033aa0c0d08E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=S00671a1470d050b51707e033aa0c0d08E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	05/12/2016 13:08:11
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	05/12/2016 13:00:48